



## **COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

**TÍTULO DEL CONTRATO:** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA LAMINADORA Y GUILLOTINA DESTINADOS A SU USO EN LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

La Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 4 de junio de 2024 solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

**EMPRESA:** INTERNATIONAL COMERCE AND DISTRIBUTION SAU

### **INDICACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN**

Conforme establece la Cláusula 10. Forma y contenido de las proposiciones. PUNTO 1. Proposición económica y declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato, “La presentación de la oferta exigirá la declaración responsable múltiple del firmante, conforme al modelo que figura como anexo II al presente pliego.”, que consta de los siguientes apartados:

- Capacidad para contratar y solvencia requerida.
- Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Pertenencia o no a un grupo empresarial.
- Jurisdicción para las empresas extranjeras.
- Concreción de la solvencia requerida.
- Subcontratación.
- Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombre.
- Oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos.

Después de revisar la documentación presentada por INTERNATIONAL COMERCE AND DISTRIBUTION SAU, se observa que se han omitido los siguientes apartados:

- Pertenencia o no a un grupo empresarial.
- Jurisdicción para las empresas extranjeras.
- Concreción de la solvencia requerida.
- Subcontratación.
- Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombre.
- Oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos.

Debe aportar declaración responsable ajustada a las especificaciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato.





En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, se concede un plazo de tres días naturales desde la recepción del presente requerimiento para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites", del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campos:

Destinatario: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.  
Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).  
Registro: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).

De no presentar la documentación requerida procederá la exclusión de la empresa del procedimiento de licitación.

Alcobendas, a fecha de firma,  
EL SECRETARIO DE LA MESA

Juan Ramón Rivas Domínguez

